

EDICTO

Nº Edicto: 2343

Carátula: CARRION GABRIEL ALEJANDRO Y OTROS S/ DAÑO AGRAVADO

Número de Expediente: Recep.:1VI-17984-P2016

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 11/04/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 3

Número de Boletín:

Texto del edicto: El Dr. Mario Ignacio Gandolfi, Juez de Garantías de la 1a Circunscripción Judicial, notifica a ALAN BENJAMIN SEGUNDO PAIOLA (DNI N° 42.810.202) de la resolución recaída en los autos *MPF-VI-00468-2017 - Caso Caratulado "CARRION GABRIEL ALEJANDRO Y OTROS S/ DAÑO AGRAVADO, ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD, LESIONES, VIOLACION DE DOMICILIO"* cuya parte pertinente se transcribe: *"Viedma, 23 de Julio de 2018. VISTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Dictar el sobreseimiento en favor de ... Alan Benjamín Segundo Paiola (DNI n° 42.810.202); ... y demás datos personales ya referenciados en el presente caso; en orden a los hechos que se le endilgaban en la presente investigación, en función de lo establecido en el artículo 155° -inc. 6- del CPP. 2) Declarar que el presente proceso no ha afectado el buen nombre y honor del que hubieran gozado los imputados. 3) Registrar, protocolizar y notificar por la Oficina Judicial, debiendo efectuarse las pertinentes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia -y demás organismos que corresponda- en caso de habérseles registrado prontuario por el presente legajo. Fdo: Mario Ignacio GANDOLFI - Juez".*